INFORME DE REEVALUACIÓN

"Consultoría para Sistematización de la Gestión Institucional del FONDEC, 25 Años"

ID Nº429.680

Asunción, 07 de noviembre de 2023

Nos dirigimos a Usted, con relación al Dictamen DNCP/DJ Nº12838 de fecha 23 de octubre de 2023, por la cual se dispone una nueva evaluación para la adjudicación, resultante del llamado a Contratación Directa para "CONSULTORÍA PARA SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEC, 25 AÑOS". Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

ANTECENTES

Por Resolución Nº112/2023, de fecha 09 de agosto de 2023, el Consejo Directico del FONDEC resolvió adjudicar la Contratación Directa para "CONSULTORÍA PARA SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEC, 25 AÑOS" en base al Informe del Comité de Evaluación, de fecha 28 de julio de 2023, de la siguiente manera:

ACEPTAR: la oferta presentada por INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO - RUC: 80027207-2.

ADJUDICAR: el objeto de contratación directa "CONSULTORIA PARA SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEC, 25 AÑOS - FONDEC – ID Nº 429.680; de conformidad a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Por Dictamen DNCP/DJ Nº12838/23 Se recomienda 1. Hacer lugar a la protesta presentada por el oferente Giancarlo Camperi, 2. Anular la adjudicación, y en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas, 3. Ordenar a la convocante a que comunique el resultado de la reevaluación de las ofertas en el plazo de 20 días calendario, contados a partir de la comunicación de la presente, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03.

INFORME DE LA NUEVA EVALUACION

La reevaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

Se hace una revisión total de las documentaciones de cada oferta presentada, con el objeto de detectar y validar puntajes correspondientes a cada Criterio de Evaluación, considerando que en una documentación podría existir la posibilidad de calificar más de un Criterio (a fin de evitar una protesta similar a la verificada para el presente proceso, motivo de reevaluación).

1. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforman el Comité de Evaluación, el Asesor Jurídico Abg. Maidana, el Jefe de Patrimonio Ing. Hugo Cesar Risso y el Director de Proyectos Culturales y Ambientales, Lic. Marco Dominguez.

2. ACTO DE APERTURA

La fecha de apertura de sobres fue marcada para el día 21 de julio de 2023 a las 12:10 horas momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, se presentan Giancarlo Camperi, Mariana Inés Domaniczky e Investigación para el Desarrollo, presentando los siguientes montos totales y documentos sustanciales, según Acta de Apertura:

N°	EMPRESA	RUC	CORREO ELECTRONICO
1	Giancarlo Camperi	1426951-1	gcamperi@outlook.com
2	Mariana Inés Franco Domaniczky	1959233-7	mariana_fd@hotmail.com

Lic. Marco Dominguez Bogado
Director Ejecutivo Interino
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES PARAGUAY

Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC

Abog. Adam Maidana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

3	Investigación para el Desarrollo	80027207-2	Investigación@desarrollo.org.py

N°	Empresas	MONTO TOTAL Gs.
1	Giancarlo Camperi	60.000.000
2	Mariana Inés Franco Domaniczky	60.000.000
3	Investigación para el Desarrollo	60.000.000

Documentos	Giancarlo Camperi	Mariana Inés Franco Domaniczky	Investigación para el Desarrollo
Formulario de Oferta Técnica	Presenta/cumple	Presenta/cumple	Presenta/cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones i limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas.	Presenta/cumple	Presenta/cumple	Presenta/cumple
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta/cumple	Presenta/cumple	Presenta/cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente – RUC.	Presenta/cumple	No presenta*	Presenta/cumple
Fotocopia simple del documento	No aplica	No aplica	Presenta/cumple

Lic. Marco Dominguez Bogado
Director Ejecutivo Interino
FONDEC

FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC

Abog. Adan Mariana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio).			
Formulario de Conformidad de Presupuesto	Presenta/cumple	Presenta/cumple	Presenta/cumple
Planilla de Precios, descargada del SICP.	Presenta/cumple	Presenta/cumple	Presenta/cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta	Presenta/cumple	Presenta/cumple	Presenta/cumple

(*)El/los documento/os señalado/os fue/ron solicitado/os por correo electrónico, a Mariana Inés Franco Domaniczky en fecha 26/07/2023, al correo declarado en el Formulario de oferta presentado, cuya respuesta no fue retornada.

3. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

El Comité de Evaluación verifica que las firmas mediante la presentación del Formulario de Oferta Técnica han declarado que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº2051/2003.

Se verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
Verificación hecha en el SINARH comunicado por Memorándum MTP Nº32/2023, se constató lo siguiente:

Nombre y Apellido	C.I./RUC Nº	En carácter de:	Datos del SINARH
Giancarlo Camperi	1426951	Consultor	Categoría de Director en la Presidencia – BAJA 2019
Mariana Inés Franco Domaniczky	1959233	Consultor	No posee registro en el SINARH
Investigación para el Desarrollo – Socios:	80027207-2	Consultor	• Victor Vazquez – CI Nº 1.190.335: BAJA 2013 • Carmen Arias Larroza – CI Nº 1.190.335: BAJA 2013

Lic. Marco Dominguez B
Director Ejecutivo Int
FONDEC

Abg. Mariana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC

			• Rossana Scribano – CI Nº 4.610.424 – BAJA 2012 • Jorge Garicoche Centurión – CI Nº 2.337.740 ACTIVO – DOCENTE • Marcelo Sili – CI Nº 17.636.074 NO POSEE REGISTRO • José Carlos Rodriguez – CI Nº 283.972 ACTIVO FUNCIONARIO • Cesar Cabello - CI Nº 550.895 BAJA 2010

Además, se ha insertado los datos del RUC en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procedió a la verificación de la presentación de los documentos legales por parte de las firmas oferentes, según se detalla a continuación:

Documentos legales	Giancarlo Camperi	Mariana Inés Franco Domaniczky	Investigación para el Desarrollo
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Nº6 – Sección "Formularios".	Cumple	No cumple *	Cumple
Curriculum de oferente donde se haga constar la experiencia solicitada, así como su formación académica, conforme a lo solicitado en los términos de	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Marco Domínguez Boga
Director Ejecutivo Interino
FONDEC

Abog. Alicia Cristina Ayala
Asesoría Jurídica
FONDEC

FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC

referencia de la Carta de Invitación.			
Copia simple de los documentos que avalen su formación y experiencia profesional, según lo descripto en el curriculum; en los mismos se debe visualizar la experiencia solicitada y deben incluir algún número de contacto de la empresa o persona para quien se haya prestado los servicio. El consultor deberá remitir la documentación pertinente de manera a acreditar su experiencia profesional. El comité de Evaluación se reserva el derecho de realizar llamadas, verificación in situ y otros que sean necesarios para verificar los documentos presentados por los oferentes.	Cumple	No cumple *	Cumple

(*)El/los documento/os señalado/os fue/ron solicitado/os por correo electrónico, a Mariana Inés Franco Domaniczky en fecha 26/07/2023, al correo declarado en el Formulario de oferta presentado, cuya respuesta no fue retornada.

Lic. Marco Domínguez Bogado
Director Ejecutivo Interino
FONDEC

FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

Ing. Asesora Financiera
Asesora Financiera
FONDEC

Marco A. Baltas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC

4. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

		Giancarlo Camperi	
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Descripción
A. Calificación del Consultor	20	15	
Se otorgará hasta un máximo de 15 puntos por poseer título universitario por carreras culminadas del área según perfil en TdR. - Título de Doctor en el área de Ciencias Sociales y afines: 15 - Título de Grado en el área de Ciencias Sociales y afines: 10	15	10	El consultor presentó Título de Grado en Derecho, otorgado por la Universidad Católica (Sede Regional Guaira) – 2005, y Título de Grado en Economía, otorgado por la Universidad Católica (Sede Regional Guaira) – 2011.
- Se otorgarán 2,5 puntos por cada curso de especialización, actualización, congresos, seminarios o similares sobre temas relacionados a desarrollo territorial, trabajos comunitarios, y otros afines, hasta un máximo de 5 puntos. - Cursos de Maestría tendrán una ponderación directa de 5 puntos.	5	5	Fundación CEDDET y Sevilla Nodo – Diploma de Gestión y Promoción del Desarrollo Local. CIF – Diploma de Desarrollo local con Perspectiva de Género.
B. Experiencia del Consultor	80	80	

Lic. Marco Domínguez Bogado
Director Ejecutivo Interino
FONDEC

Abog. [illegible]
Asesora Jurídica
FONDEC

Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC

- Se otorgarán 5 puntos por cada año de experiencia profesional vinculada al sector cultural (público o privado) o la gestión en direcciones de investigación, hasta un máximo de 15 puntos. La experiencia se deberá acreditar presentando certificados laborales, resoluciones, cartas de recomendación, contratos, publicaciones u otros documentos vinculantes.	15	15	Certificado de prestación de servicio de la Universidad Autónoma de Asunción desde Octubre del 2017 hasta octubre del 2020.
-Se otorgarán 10 puntos por experiencia en elaboración y coordinación de proyectos culturales o de investigación, hasta un máximo de 20 puntos. Los productos realizados deberán haber contemplado Gestión del Conocimiento. La experiencia en cada caso se deberá acreditar a través de contratos, resoluciones o informe final de proyecto u otra	20	20	Adenda Nº2 suscrito entre el Consultor y la OEI para "COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY 2030 Adenda Nº4 del Contrato Nº282/2021 suscrito entre el Consultor y la OEI para CONSULTORIA INDIVIDUAL INTERNACIONAL PARA ELABORACION DE PROPUESTA DE

Lic. Marco Domínguez Bogado
Director Ejecutivo Interino
FONDEC

Abog. María Verónica Farco
Asesora Jurídica
FONDEC

FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

Marco A. Fiorías Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC

evidencia documental que demuestre que el trabajo fue culminado satisfactoriamente.			POLITICAS PUBLICAS DE EDUCACION Y FORMACION TECNICO PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LA LINEA Nº2 DEL COMPONENTE 3, DEL PROYECTO IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVES DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE, Y LA FORMACION TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES.
- Se otorgarán 15 puntos por cada participación en grupos de investigación con enfoque de desarrollo académico o cultural, de hasta un máximo de 45 puntos. La experiencia se deberá acreditar presentando constancia de trabajo o resoluciones que demuestre su vinculación en la	45	45	Certificado de prestación de servicio de la Universidad Autónoma de Asunción desde Octubre del 2017 hasta octubre del 2020.

Lic. Marco Domínguez Bogado
Director Ejecutivo Interino
FONDEC

Abog. Adel Mariana Arce
Asesora Jurídica
FONDEC

Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC

ejecución del proyecto.			
TOTAL DE PUNTOS **Puntaje mínimo**	100 80	95	

		Mariana Inés Franco Domaniczky	
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	**Puntaje Máximo**	**Puntaje obtenido**	**Descripción**
A. Calificación del Consultor	20	0	
Se otorgará hasta un máximo de 15 puntos por poseer título universitario por carreras culminadas del área según perfil en TdR. - Título de Doctor en el área de Ciencias Sociales y afines: 15 - Título de Grado en el área de Ciencias Sociales y afines: 10	15	0	(*) La consultora no presenta documentación respaldatoria.
- Se otorgarán 2,5 puntos por cada curso de especialización, actualización, congresos, seminarios o similares sobre temas relacionados a desarrollo territorial, trabajos comunitarios, y otros afines, hasta un máximo de 5 puntos. - Cursos de Maestría tendrán una	5	0	(*) La consultora no presenta documentación respaldatoria.

Lic. Marco Domínguez Bogado
Director Ejecutivo Interino
FONDEC

Abog. Ana Mariana Arce
Asesora Jurídica
FONDEC

FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC

ponderación directa de 5 puntos.			
B. Experiencia del Consultor	**80**	**0**	
- Se otorgarán 5 puntos por cada año de experiencia profesional vinculada al sector cultural (público o privado) o la gestión en direcciones de investigación, hasta un máximo de 15 puntos. La experiencia se deberá acreditar presentando certificados laborales, resoluciones, cartas de recomendación, contratos, publicaciones u otros documentos vinculantes.	15	0	(*) La consultora no presenta documentación respaldatoria.
-Se otorgarán 10 puntos por experiencia en elaboración y coordinación de proyectos culturales o de investigación, hasta un máximo de 20 puntos. Los productos realizados deberán haber contemplado Gestión del Conocimiento. La experiencia en cada caso se deberá acreditar a través de	20	0	

Lic. Marco Domínguez Bogad
Director Ejecutivo Interino
FONDEC

Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC

Abog. Adra Mariana Arce
Asesora Jurídica
FONDEC

contratos, resoluciones o informe final de proyecto u otra evidencia documental que demuestre que el trabajo fue culminado satisfactoriamente.			
- Se otorgarán 15 puntos por cada participación en grupos de investigación con enfoque de desarrollo académico o cultural, de hasta un máximo de 45 puntos. La experiencia se deberá acreditar presentando constancia de trabajo o resoluciones que demuestre su vinculación en la ejecución del proyecto.	45	0	(*) La consultora no presenta documentación respaldatoria.
TOTAL DE PUNTOS **Puntaje mínimo**	100 80	0	

(*)El/los documento/os señalado/os fue/ron solicitado/os por correo electrónico, a Mariana Inés Franco Domaniczky en fecha 27/07/2023, al correo declarado en el Formulario de oferta presentado, cuya respuesta no fue retornada.

Abog. [illegible]
Asesoría Jurídica
FONDEC

Lic. Marco Domínguez Bogado
Director Ejecutivo Interino
FONDEC

FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje obtenido	Descripción
A. Calificación del Consultor	**20**	**20**	
Se otorgará hasta un máximo de 15 puntos por poseer título universitario por carreras culminadas del área según perfil en TdR. - Título de Doctor en el área de Ciencias Sociales y afines: 15 - Título de Grado en el área de Ciencias Sociales y afines: 10	15	15	La consultora presenta Titulo de Doctora de Derecho Público con énfasis en Gobernabilidad – Año 2020.
- Se otorgarán 2,5 puntos por cada curso de especialización, actualización, congresos, seminarios o similares sobre temas relacionados a desarrollo territorial, trabajos comunitarios, y otros afines, hasta un máximo de 5 puntos. - Cursos de Maestría tendrán una ponderación directa de 5 puntos.	5	5	La consultora presenta Titulo de Magister en Demografía, Población y Desarrollo – Año 2015.
B. Experiencia del Consultor	**80**	**80**	
- Se otorgarán 5 puntos por cada año de experiencia profesional vinculada al sector	15	15	Consultoría: Estudio de recopilación de datos sobre la situación actual en materia de

Lic. Marco Dominguez Boga
Director Ejecutivo Interin
FONDEC

Abog. Ana Mariana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

Marco A. Fidalgo Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC

cultural (público o privado) o la gestión en direcciones de investigación, hasta un máximo de 15 puntos. La experiencia se deberá acreditar presentando certificados laborales, resoluciones, cartas de recomendación, contratos, publicaciones u otros documentos vinculantes.			obtención accesible del registro civil de personas con discapacidad en Paraguay – 4 Meses. Consultoría: Servicio de encuesta sobre tendencia del mercado laboral – 7 Meses. Consultoría: Evaluación del grado de preparación de los servicios de primera línea fortalecimiento del seguimiento y la vigilancia en tiempo real de los servicios de salud en el contexto de la pandemia de COVID-19 – 3 Meses. Consultoría: Recolección y análisis de datos para evaluar el impacto del COVID-19 e los medios de vida rurales y el sistema alimentario. – 8 Meses. Consultoría: Consultoría para estudio de línea base del proyecto de Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Cadenas de Valor en la Región Oriental (PPI) Fase II. – 8 Meses.

Lic. Marco Domínguez Bogado
Director Ejecutivo Interino
FONDEC

Abog. Adán Maidana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC

			Consultoría: Estudio EndLine Survey (ELS) del proyecto Paraguay Okakuaa. – 6 Meses. Consultoría: Estudio de Evaluación final del Proyecto de Formación de Recursos Humanos para Fortalecimiento del Enfoque Territorial en la Republica en la República del Paraguay – 3 Meses. Consultoría: Levantamiento de Información y Monitoreo de la Evaluación de impacto del proyecto Expansión de Servicios Micro financieros Rurales para Personas de Bajos Ingresos a través de Bancos Comunales ATN/ME-12973-PR. – 4 MESES.
-Se otorgarán 10 puntos por experiencia en elaboración y coordinación de proyectos culturales o de investigación, hasta un máximo de 20 puntos. Los productos realizados deberán haber contemplado	20	20	Coordinadora General de Campo para el proyecto "Encuesta de hogares e individuos en Paraguay – Proyecto Beyond Access" – 2017. Servicio de Consultoría de apoyo especializado,

Lic. Marco Domínguez Bogad
Director Ejecutivo Interino
FONDEC

Abog. Adan Maidana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC

Gestión del Conocimiento. La experiencia en cada caso se deberá acreditar a través de contratos, resoluciones o informe final de proyecto u otra evidencia documental que demuestre que el trabajo fue culminado satisfactoriamente.	-		logístico y de procesamiento para la aplicación de las evaluaciones de logros académicos de Estudiantes del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo – SNEPE y del laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa – LLECE. – 2018.
- Se otorgarán 15 puntos por cada participación en grupos de investigación con enfoque de desarrollo académico o cultural, de hasta un máximo de 45 puntos. La experiencia se deberá acreditar presentando constancia de trabajo o resoluciones que demuestre su vinculación en la ejecución del proyecto.	45	45	Servicio de Consultoría de apoyo especializado, logístico y de procesamiento para la aplicación de las evaluaciones de logros académicos de Estudiantes del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo – SNEPE y del laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa – LLECE. – 2018. Consultoría para el proyecto de investigación: "Sistematización cuali-cuantitativa del programa Bi-Alfabetización Guaraní-Castellano

Lic. Marco Domínguez Boga
Director Ejecutivo Interin
FONDEC

Abog. Adán Maidana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC

			(Ejecución 2010-2011)". Contrato para prestación de Consultoría de Levantamiento de Datos Censales y procesamiento de información en el Barrio de la Chacarita Alta (Ejecución 2016).
TOTAL DE PUNTOS **Puntaje mínimo**	100 80	100	

Conforme a lo detallado en las planillas precedentes la oferente Mariana Inés Franco no ha alcanzado el puntaje mínimo establecido en la Carta de Invitación y en consecuencia se resolvió rechazar la oferta presentada por la misma.

La firma Investigación para el Desarrollo obtuvo un puntaje de 100 puntos, quedando Giancarlo Camperi con un puntaje de 95 puntos, por lo que, se procedió a verificar el formulario de Conformidad de Presupuesto presentado por el oferente con mayor puntaje, constatándose que el monto ofertado se ajusta al Presupuesto Fijo establecido por la Convocante.

5. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 54º inc. D) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a lo dispuesto en el Art.105º del Decreto Reglamentario Nº2992/2019 *"...Se evaluará todas las ofertas técnicas, y se seleccionará a la firma con mayor puntaje..."* tales condiciones son reunidas por la firma **Investigación para el Desarrollo.**

6. CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe de reevaluación, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley N°2051/03 y al Art. 105 del Decreto Reglamentario Nº2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar en virtud a la imperiosa necesidad de contar con el Servicio de Consultoría y de acuerdo al análisis de la oferta, la misma cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales, formales y con los Términos de Referencia requeridos en las bases del llamado y que la misma se realizará por el TOTAL y de acuerdo a las exigencias de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a las posibilidades presupuestarias de la entidad, por tanto demuestra la capacidad legal, técnica y la experiencia requerida para la provisión satisfactoria de la Consultoría objeto de la presente contratación;

Lic. Marco Dominguez Bogado
Director Ejecutivo Interino
FONDEC

Por lo expuesto el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades recomienda:

Secretaria Técnica
FONDEC

FONDO NACIONAL
DE LA CULTUR
Y LAS ARTES
PARAGUAY

Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC

1) ACEPTAR: la oferta presentada por

INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO RUC: 80027207-2

Felix de Azara Nº7369 – Asunción Paraguay

2) RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN: el objeto de contratación directa "CONSULTORIA PARA SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEC, 25 AÑOS - FONDEC – ID Nº 429.680; de conformidad a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

3) La contratación se realizará mediante la suscripción de contrato, fijado por el monto total de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) IVA incluido: cuya vigencia será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

En fecha 7 de noviembre de 2023 se finaliza la evaluación y manifestamos que los trabajos de evaluación hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Elevamos el presente informe de las reevaluaciones practicadas, a consideración del Consejo Directivo, para su adjudicación mediante Resolución.

Demostrando conformidad y firmando los presentes el acta de evaluación, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, siendo las 10:30 horas.

FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

Abog. Adán Maidana Arce
Asesoría Jurídica
FONDEC

Marco A. Fleitas Gómez
Jefe Dpto. de Presupuesto Interino
FONDEC

Lic. Marco Domínguez Bog
Director Ejecutivo Interi
FONDEC